

OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 19 de diciembre de 2017

PARA: Alvaro Vindas Garita, Subgerente a.i. Banca Mayorista
Jorge Alvarado Campos, Subgerente a.i. Banca Minorista

DE: Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina Contratación Administrativa.

REF: Contratación Directa #2017CD-000192-01
"Servicio de relaciones públicas y monitoreo de medios, por demanda"



ANTECEDENTES:

En nota suscrita por el Sr. Enrique Rojas Solís, Gerente Corporativo de Desarrollo de Marcas, solicita se formalice el servicio en referencia.

PRESUPUESTO

Para la presente negociación los recursos se pagarán con la asignación presupuestaria asignada para el 2018 en la cuenta 442. 07.1 Servicios de Consultoría Externa.

INVITACION

La invitación a participar se realizó a través de correo electrónico y se remitieron invitaciones por esa vía a cuatro potenciales oferentes

APERTURA

El día de apertura se recibieron las siguientes ofertas:

1. Mark Line Comunicación Integrada, S.A.
2. Agencia Interamericana de Comunicación, S.A.

De acuerdo con el estudio de requisitos administrativos que realiza esta oficina, ambas ofertas cumplen con lo solicitado.

ANALISIS TECNICO Y RECOMENDACIÓN:

Copia del cartel y de las ofertas se remitieron a la Gerencia Corporativa de Desarrollo de Marcas, para su análisis y evaluación.

En nota suscrita por el Sr. Enrique Rojas S. el día 15/12/17, se señala lo siguiente:

"Tras una revisión de la contratación directa #2017CD-000192-01 "Servicio de Relaciones Públicas y Monitoreo de Prensa", la Gerencia Corporativa de Desarrollo de Marcas solicita declarar desierto el cartel de licitación, dado que se requieren hacer ajustes para garantizar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos destinados a ser invertidos en este servicio.

Considero que la modalidad de pago por horas no es la más conveniente para este servicio y sobre todo para efectos de control y documentación, resulta más prudente el pago del servicio mediante un pago fijo o "fee" mensual.

Asimismo, dado que muchos componentes de la asesoría implican trabajos de estrategia, planificación, llamadas telefónicas, reuniones y demás actividades concordantes son difíciles de cuantificar por horas, lo cual representa un reto de para la contraparte en el BCR.

RECOMENDACIÓN

En su informe, el Sr. Enrique Rojas S. recomienda, declarar desierto el cartel de la licitación en referencia, por los motivos mencionados anteriormente.

Sobre esta situación el artículo 86- Acto final, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica:

"... Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso.

Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación..."

De acuerdo con lo indicado en el último párrafo del señalado artículo, se establece que la declaratoria de desierto deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar, por lo que dado que el monto estimado de esta contratación es de ¢62,952,000.00, corresponde a esas subgerencias resolver el referido concurso.

Hacemos este asunto de su conocimiento para que con base en este informe y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se sirvan resolver la contratación en referencia según lo detallado.

Atentamente,

9/16

15 / 01 / 2018

ADJUDICACION

Con base en los términos de este informe y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara desierta la Contratación Directa #2017CD-000192-01 "Servicio de relaciones públicas y monitoreo de medios, por demanda"



Alvaro Vindas Garita
Sub Gerencia a.i. Banca Mayorista



Jorge Alvarado Campos,
Sub Gerencia a.i. Banca Minorista

*Declaratoria de desierto sin proceder
adjudicación.*

jvv/.